

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 7** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2018, del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, en turno libre, el puesto funcional de “Técnico Principal de Ordenación del Transporte” (puesto número 24892), clasificado como de selección objetiva, aprobada por Resolución de 2 de febrero de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de febrero de 2018).*

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, el 4 de mayo de 2018, la Resolución de 17 de abril de 2018, del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria aprobada por Resolución de 2 de febrero de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de febrero de 2018), por la que se aprueban las bases para proveer, en turno libre, el puesto funcional de “Técnico Principal de Ordenación del Transporte” (puesto número 24892), clasificado como de selección objetiva, con arreglo a lo previsto en la base 4.5 de la convocatoria, esta Dirección-Gerencia

RESUELVO

Primero

Relación definitiva de admitidos y excluidos

Finalizado el plazo de subsanación de la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, en régimen de turno libre, de selección objetiva, el puesto funcional número 24892, denominado “Técnico Principal de Ordenación del Transporte”, sin que conste la presentación de reclamaciones a la misma, se procede a elevar a definitiva dicha relación provisional.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONVOCATORIA DE 2 DE FEBRERO DE 2018 (BOCM 19/2/2018)

ADMITIDOS

NOMBRE	D.N.I.
MONTSERRAT ANDÚJAR MARTÍNEZ	1.187.295 N

EXCLUIDOS

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RANZ	50.809.981 Z	NO ACREDITA POSEER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE TITULACIÓN EXIGIDOS EN EL ANEXO I A LA CONVOCATORIA.

Segundo

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social competente, dentro del plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Madrid, a 18 de mayo de 2018.—El Director-Gerente, Alfonso Sánchez Vicente.

(03/18.629/18)

